

**RICHARD HIDALGO VÁSCONEZ CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	3
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	3
2.1. Periodo contable .....	3
2.2. Bases de preparación .....	4
2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.....	4
2.4. Moneda funcional y de presentación .....	5
2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.....	5
2.6. Efectivo y equivalente al efectivo.....	5
2.7. Activos financieros.....	5
2.8. Servicios y otros pagos anticipados.....	6
2.9. Activos por impuestos corrientes .....	6
2.10. Propiedad, muebles y equipos .....	6
2.11. Costos por intereses .....	8
2.12. Propiedades de inversión .....	9
2.13. Activos intangibles.....	9
2.14. Deterioro de valor de activos no financieros .....	10
2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	11
2.16. Provisiones .....	12
2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.....	12
2.18. Capital social.....	12
2.19. Ingresos de actividades ordinarias .....	13
2.20. Costos de venta de productos .....	13
2.21. Gastos de Administración y Ventas .....	13
2.22. Segmentos operacionales.....	13
2.23. Medio ambiente.....	14
2.24. Estado de Flujo de efectivo .....	14
2.25. Cambios en políticas y estimaciones contables.....	14
2.26. Reclasificaciones .....	14
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS. ....	14
3.1. Factores de riesgo .....	14
3.2. Riesgo financiero.....	15
3.3. Riesgo de tipo de cambio .....	15
3.4. Riesgo crediticio.....	15
3.5. Riesgo de tasa de interés.....	15

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	16
4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.....	16
4.2. Otras estimaciones.....	16
4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.....	17
5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.....	17
5.1. Bases de la transición a las NIIF.....	17
5.1.1. Aplicación de NIIF 1.....	17
6. EFECTIVO.....	17
7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.....	17
8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	18
9. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.....	18
10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	18
11. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.....	18
12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.....	19
13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	19
14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.....	19
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	19
16. IMPUESTOS DIFERIDOS.....	24
17. CAPITAL.....	24
18. RESERVAS.....	24
19. GANANCIAS ACUMULADAS.....	24
20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	24
21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.....	25
22. SANCIONES.....	25

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

✓ **Nombre de la entidad:**

RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA.

✓ **RUC de la entidad:**

1791395867001

✓ **Domicilio de la entidad:**

FRANCISCO SALAZAR E10-37 Y TAMAYO

✓ **Forma legal de la entidad:**

Compañía Limitada

✓ **País de incorporación:**

Ecuador

✓ **Descripción:**

RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 24/10/1996.

El objeto social es: Prestación de servicios de asistencia técnica, asesoría, consultoría, elaboración de proyectos y estudios en general, en las áreas de hidráulica, mecánica, sanitaria, vías y transporte, geotecnia, arquitectura, urbanismo e inmobiliaria .

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

*2.1. Periodo contable.*

Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2014, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2014 con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014; sustentados con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014 y 2013; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.

*2.2. Bases de preparación.*

Los estados financieros de RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

*2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.*

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF Fecha de aplicación obligatoria:

NIC 32:

Instrumentos Financieros: Presentación - Períodos anuales iniciados en o después el Clasificación Emisión de Derechos 1 de febrero de 2010.

Mejoras a NIIF Mayo 2010 - colección de enmiendas a siete Normas Períodos anuales iniciados en o después del Internacionales de Información Financiera 1 de enero de 2011

Nuevas interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

CINIIF 19:

Extinción de pasivos financieros con Períodos anuales iniciados en o después del instrumentos de patrimonio 1 de julio de 2010

Enmiendas a Interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

CINIIF 14:

El límite sobre un activo por beneficios Períodos anuales iniciados en o después del definidos, requerimientos mínimos de 1 de enero de 2011 fondeo y su interacción

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

*2.4. Moneda funcional y de presentación.*

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

*2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.*

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

*2.6. Efectivo y equivalente al efectivo.*

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

*2.7. Activos financieros.*

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

✓ Préstamos y partidas por cobrar.

Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

*2.8. Servicios y otros pagos anticipados.*

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

*2.9. Activos por impuestos corrientes.*

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

*2.10. Propiedad, muebles y equipos.*

Se denomina Propiedad, muebles y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Para que un bien sea catalogado como Propiedad, muebles y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- ✓ Se espera usar durante más de un periodo.
- ✓ Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- ✓ Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la Propiedad, muebles y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la Propiedad, muebles y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de Propiedad, muebles y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de Propiedad, muebles y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El método de valoración de las propiedades, muebles y equipos serán establecidos por el modelo del costo..

Anualmente se revisará el importe en libros de su Propiedad, muebles y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de Propiedad, muebles y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para los Muebles, vehículos y equipos se ha estimado como sigue:

<b>Años de Clase de activo</b>	<b>vida útil</b>
Equipos de Computación	3
Equipos de Oficina	10
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Otros equipos	10
Edificios	20

A criterio de la Administración de la Compañía, RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA. Las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

*2.11. Costos por intereses.*

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha capitalizado interés.

El costo de un elemento de Muebles, vehículos y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

*2.12. Propiedades de inversión.*

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Para que un activo sea catalogado como propiedades de inversión son propiedades que se tienen para:

- ✓ Inmuebles para obtener rentas,
- ✓ Inmuebles para obtener plusvalía o ambas
- ✓ Terreno que se tiene para uso indeterminado

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. A criterio de la Administración de la Compañía, estas propiedades de inversión serán medidas aplicando el modelo del costo establecido en la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”; es decir; costo de adquisición menos depreciación acumulada y deterioro.

*2.13. Activos intangibles.*

Los activos intangibles corresponden a: software´s contables, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Un activo es identificable si:

- ✓ Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
  
- ✓ Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

*2.14. Deterioro de valor de activos no financieros.*

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Quando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

*2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.*

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

*2.16. Provisiones.*

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- ✓ La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- ✓ Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- ✓ El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

*2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.*

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 21% para el año 2013; 23% para el año 2012; de un 24% para el año 2011 y 25% para el año 2010.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

*2.18. Capital social.*

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

*2.19. Ingresos de actividades ordinarias.*

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus productos cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

*2.20. Costos de venta de productos.*

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación del servicio y comercialización que son directamente atribuibles a la venta.

*2.21. Gastos de Administración y Ventas.*

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

*2.22. Segmentos operacionales.*

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

*2.23. Medio ambiente.*

La actividad de la Compañía se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra en cumplimiento de ordenanzas municipales y requerimientos del Ministerio del Ambiente y otros organismos fiscalizadores.

*2.24. Estado de Flujo de efectivo.*

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

*2.25. Cambios en políticas y estimaciones contables.*

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

*2.26. Reclasificaciones.*

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos 2012 y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF con respecto al año.

### **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

*3.1. Factores de riesgo.*

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

*3.2. Riesgo financiero.*

✓ *Riesgo de liquidez.*

RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

✓ *Riesgo de inflación.*

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2012 4.16%.
- b. Año 2011 5.41%.
- c. Año 2010 3.33%.
- d. Año 2009 4.31%.

*3.3. Riesgo de tipo de cambio.*

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

*3.4. Riesgo crediticio.*

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

*3.5. Riesgo de tasa de interés.*

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual, exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

*4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.*

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su Propiedad, muebles y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

*4.2. Otras estimaciones.*

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- ✓ La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- ✓ La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- ✓ Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- ✓ La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- ✓ La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- ✓ Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

*4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.*

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

**5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.**

RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

*5.1. Bases de la transición a las NIIF.*

El juego completo de estados financieros de RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y fueron

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**6. EFECTIVO.**

Corresponde al efectivo y equivalentes del efectivo por las operaciones normales de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, por 3,626.81

**7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por las operaciones normales en de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, por 142,359.16

**8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Corresponde a los saldos por otras cuentas por cobrar por las operaciones normales en de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, por 18,830.17

**9. PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES.**

Corresponde a la provisión de cuentas incobrables correspondiente a los periodos de la compañía al 31 de diciembre de 2014, por (656.03).

**10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Diciembre 31 , 2014</b>	<b>Diciembre 31 , 2013</b>
Crédito Tributario a favor de la empresa (I.R)	5,104.69	6,434.76
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	59,745.05	64,511.58
	<b>64,849.74</b>	<b>70,946.34</b>

**11. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Diciembre 31 , 2014</b>	<b>Diciembre 31 , 2013</b>
Edificio	138,888.89	138,888.89
Muebles y Enseres	21,063.74	20,240.94
Maquinaria y Equipo	57,911.78	57,911.78

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Equipo de Computación	29,399.99	29,230.20
Vehículos	97,012.44	119,325.30
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades	-177,699.80	-166,702.94
	<b>166,577.04</b>	<b>198,894.17</b>

---

**12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Corresponde a obligaciones contraídas a corto plazo con proveedores, por operaciones normales del giro del negocio, al 31 de diciembre de 2014, por 32,687.53

**13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

Corresponde a los saldos por pagar a instituciones financieras locales por créditos concedidos a la Compañía al 31 de diciembre de 2014 por 37,718.42.

**14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de otras obligaciones corrientes es como sigue..

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Diciembre 31 , 2014</b>
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	1,346.19
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	958.82
	<b>2,305.01</b>

**15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008),

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

1. *Maquinarias o equipos nuevos:* Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. *Bienes relacionados con investigación y tecnología:* Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

*1. Maquinarias o equipos nuevos:* Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

*2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:* Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

***PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA***

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

**16. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

La aplicación de esta metodología no genero diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria que originen impuestos diferidos.

**17. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2013 está constituido por 1,500, participaciones de socios, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente

**18. RESERVAS.**

✓ Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**19. GANANCIAS ACUMULADAS.**

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

**RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.LTDA.**  
**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de producto terminado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Diciembre 31 , 2013</b>	<b>Diciembre 31 , 2012</b>
Venta de Servicios	406,457. 03	857,698.83
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias		-
Otros Ingresos Generados		-
	<b>406,457.03</b>	<b>1,080,824.10</b>

**21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

El costo de ventas en la Compañía RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., corresponde principalmente al pago de las mercaderías comercializadas por las actividades ordinarias de la Compañía.

**22. SANCIONES.**

- ✓ De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

- ✓ De otras Autoridades Administrativas:

No se han aplicado sanciones significativas a RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.